

SALA LUIS GALVE
**AUDITORIO DE
ZARAGOZA**

22 - 23
**SEPTIEMBRE
DE 2022**



**IV CONGRESO NACIONAL
DE GESTIÓN DE RESIDUOS
DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**

RAEE

Comprometidos con el Medio Ambiente

OfiRaee



La Distribución (off/on line) como agente clave en la cadena de valor de la gestión de RAEE.

**NATALIA SIERRA CONDE SARAIVA DE
CARVALHO**

Directora de Relaciones Institucionales y Asuntos
Públicos AMBILAMP

Chair Policy Working Group EUCOLIGHT

Prioridad. Un nuevo marco legal para la puesta en el mercado a través del Market Place.

- Ya existía un marco regulatorio para regular determinados aspectos de la distribución de RAEE online.
- Había una regulación *no adaptada* desde un punto de vista práctico, para solventar los casos en que un productor responsable de la puesta en el mercado de RAEE a través de market places no cumpliera con sus obligaciones RAEE.



Un nuevo marco legal para la puesta en el mercado a través del Market Place.

→ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, de modificación del RD RAEE.

Artículo 57.1.b Inspección y control. Servicio de Inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales de manera previa a la importación de los AEE supervisen y comprueben el correcto cumplimiento de las obligaciones de registro en el Registro Integrado.

→ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Artículo 2 Definiciones- Nuevo párrafo ac)- Las Plataformas electrónicas asumirán como Productor de producto, las obligaciones financieras y de información, así como organizativas en RAEE si un productor no esté Registrado ni cumpla con sus obligaciones RAP.

→ Proyecto de Real Decreto por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de terceros países.



Un nuevo marco legal para la puesta en el mercado a través del Market Place.



Digital Single Act (DSA)

Establece el marco de responsabilidad de las plataformas electrónicas. Guiará el tratamiento que se les de en RAEE.



Futura modificación de la Directiva Marco de Residuos y de la Directiva RAEE

Seguirá el marco establecido por la DSA?.

Gracias

nsierraconde@ambilamp.com